

MÁS QUE UNA LLAVE EN MANO

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC) trabaja con más de 1.500 familias que deben ser reubicadas fuera del margen del Riachuelo. Dicha tarea se ve complementada por un profundo trabajo social de acompañamiento e inserción comunitaria con las familias afectadas.



▲
Nuevo
complejo
de viviendas
para familias
de la Villa 26

En 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ordenó al Estado nacional, al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Buenos Aires implementar un programa de acciones conjuntas con el fin de recomponer el ambiente de la cuenca Matanza Riachuelo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En el marco de la causa "Mendoza, Beatriz Silvia y otros, c/ Estado Nacional y otros s/ daños (daños y perjuicios derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo)", el 8 de julio de 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación determinó la responsabilidad que le corresponde al Estado nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de prevención y



CIUDAD DE BUENOS AIRES

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



▶ Talleres de trabajo con familias de la Villa 26

recomposición del daño ambiental existente en la cuenca.

El Instituto de Vivienda de la Ciudad tiene bajo sus competencias la relocalización de 1.836 familias provenientes de asentamientos informales, que se encuentran dentro del límite físico de distancia con el Riachuelo. De acuerdo con lo establecido judicialmente, el IVC está trabajando en el desarrollo de un plan de reubicación y construcción de viviendas para gestionar dicha tarea.

El trabajo del IVC trasciende el traslado físico de las familias a una nueva vivienda. Desde el equipo de gestión social del IVC, se considera importante abordar la situación de las familias afectadas de un modo integral, acompañando el cambio de hábitat y facilitando esquemas organizativos que permitan una con-

vivencia saludable en los nuevos conjuntos habitacionales. Durante meses, cada familia censada asiste a talleres de inserción comunitaria dirigidos a los vecinos del Camino de Sirga próximos a relocalizarse, con el fin de escuchar, responder y comunicar información vinculada a las inquietudes que surgieran en relación con el proceso de relocalización. Las familias también son capacitadas en el uso de los servicios básicos y riesgos domésticos, la seguridad en el uso de llaves y artefactos de gas, y la electricidad y ubicación en altura (para fami-

lias con menores que habiten en pisos superiores a la planta baja). María Bernarda Fernández vivía con sus 4 hijos y sus 2 nietos en una casilla sobre el Riachuelo y fue relocalizada a un departamento de 3 ambientes en febrero de este año. "Nunca me voy a olvidar la noche anterior: no pude dormir, no podía creer que nos íbamos definitivamente de acá para vivir en una casa con baño, agua caliente y cortinas", recuerda María Bernarda, emocionada. Así como ella, más de 400 familias ya han sido relocalizadas desde los asentamientos Luján,

Ubicación de los asentamientos afectados por el fallo judicial ▼



Magaldi, El Pueblito y la Villa 21-24. El Instituto de Vivienda lleva adelante cada instancia del proceso junto a la familia, desde el embalaje de sus pertenencias hasta el arribo definitivo a la nueva vivienda. Para el segundo semestre de 2014, se prevé la mudanza definitiva de la totalidad de la Villa 26 de Barracas y un nuevo grupo de la Villa 21-24. Emilio Basavilbaso, presidente del IVC, participa de cada una de las relocalizaciones y expresa: "Es un gran trabajo acompañar a las familias que vivían sobre el Riachuelo y brindarles la posibilidad de mudarse a una vivienda digna. Pero lo más gratificante es conocer cada caso particular y el esfuerzo y compromiso con que el equipo social del IVC enfrenta el desafío que implica cada relocalización".

Con el objetivo de trabajar en la inserción comunitaria de los vecinos antes de su mudanza formal, se llevan a cabo visitas grupales a las distintas obras de vivienda destinadas a las familias beneficiarias. A través de esta acción, se busca enseñar los nuevos departamentos y ayudar a las familias a planear la distribución de sus integrantes y diagramar el ingreso de sus pertenencias. Los talleres que desarrolla el IVC también capacitan en los servicios de transporte, salud y educación a los que van a poder acceder los beneficiarios, dada su nueva ubicación geográfica, permitiéndoles familiarizarse con el barrio y su dinámica comunitaria meses antes de las mudanzas.

La tarea de reubicación de familias en el marco de ACUMAR (Autori-

La LABOR DEL IVC

El equipo de trabajo del IVC desarrolla estas tareas de inclusión social e inserción comunitaria de manera complementaria a la ubicación final de una familia en la nueva vivienda. Esta tarea se lleva a cabo en un escenario complejo, donde conviven las necesidades de familias vulnerables y expuestas a situaciones de insalubridad y emergencia habitacional sobre el Camino de Sirga. La labor del IVC ha puesto foco en considerar a las familias a ser relocalizadas, sus necesidades y requerimientos para integrarlas a lo establecido legalmente por diversos actores judiciales y organizaciones, como Defensoría del Pueblo, Asesoría Tutelar y otros, en pos de definir un plan consensuado de relocalización que contemple la disponibilidad de tierras y complejos de vivienda social sobre los que tiene competencia el IVC. Actualmente, más de 700 viviendas se encuentran en construcción, en un trabajo conjunto entre el IVC y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, para continuar brindando soluciones habitacionales a las familias afectadas.



▲ Relocalización de la Villa 21-24 en enero de 2014

dad de Cuenca Matanza Riachuelo) también incluye una coordinación transversal con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que las familias puedan integrarse a la red de servicios del nuevo barrio. El Ministerio de Desarrollo Social lleva a cabo un relevamiento para identificar casos de familias a las que se pueda registrar en el Programa Ticket Social. Se coordinó con el Ministerio de Educación la gestión de vacantes en escuelas de la zona para aquellas familias

que tengan hijos en edad escolar o se les garantizó el transporte a fin de que sigan concurriendo a los establecimientos educativos en los que venían cursando sus estudios. En coordinación con el Ministerio de Salud, se acordó la instalación de un camión sanitario a fin de facilitar a las familias relocalizadas la atención a través del Plan de Cobertura Porteña de Salud. Paralelamente, se llevó a cabo un acuerdo con el Instituto Pasteur para la vacunación y castración de mascotas. ☺